

Fecha: 19/11/2025

TURNO LIBRE

Duración de la prueba: 60 minutos

PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024.

SUPUESTO 1

El Ayuntamiento de Almendralejo pretende cubrir tres plazas de personal funcionario grupo C, subgrupo C1, escala Administración General, que se encuentran vacantes en su plantilla.

Estas plazas no implican participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de septiembre de 2025, otorgando un plazo de 20 días desde la publicación en el BOE para presentar solicitudes de participación en el correspondiente proceso selectivo. El anuncio de la convocatoria se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura con fecha 2 de octubre de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado con fecha 3 de octubre de 2025.

En relación con el referido proceso selectivo, responda las siguientes preguntas:

1. **¿Qué sistemas selectivos deberá utilizar el Ayuntamiento para este supuesto proceso selectivo? Indique la respuesta correcta.**
 - a. A tenor del art. 12 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Almendralejo: la selección del personal deberá realizarse a través de los sistemas de oposición o concurso-oposición libre, puesto que sólo en virtud de Ley, con carácter excepcional, podrá aplicarse el sistema de concurso de méritos.
 - b. A tenor del art. 13 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Almendralejo: la selección del personal deberá realizarse a través de los sistemas de oposición, concurso-oposición libre o concurso de méritos.
 - c. A tenor del art. 30 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Almendralejo: la selección del personal deberá realizarse a través de los sistemas de concurso-oposición libre o concurso de méritos.
 - d. A tenor del art. 30 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Almendralejo: la selección del personal deberá realizarse a través de los sistemas de oposición, concurso-oposición libre, concurso de méritos o libre designación.

2. Mientras finaliza el supuesto proceso selectivo de personal funcionario y ante la urgente necesidad de seguir tramitando expedientes, el Alcalde propone que una de esas plazas sea ocupada temporalmente por Lucía, personal eventual nombrada actualmente como asesora de comunicación del Ayuntamiento. ¿Sería posible?

- Sí, puesto que a tenor del art. 104 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, el Alcalde puede nombrar libremente a su personal eventual.
- Sí, siempre que exista una urgencia inaplazable, a tenor del art. 10 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- No, puesto que el art. 12 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público establece que el personal eventual, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial.
- No, porque de acuerdo con el literal del art. 9 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas, corresponde exclusivamente a los funcionarios de carrera, no pudiendo ser asumidas por ningún otro tipo de empleado público.

3. Las bases de la convocatoria remiten expresamente a los arts. 56 y 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuanto a los requisitos de acceso. En consecuencia, ¿cuál de los siguientes aspirantes no podrá participar en el supuesto proceso selectivo?:

- Una ciudadana francesa de 30 años, con residencia legal en España y titulación equivalente al Bachillerato admitida en España, sin impedimentos funcionales.
- Un nacional de Colombia de 27 años, que lleva 10 años residiendo en España, con permiso de residencia permanente. Con titulación de Graduado en Derecho y sin sanciones.
- Una ciudadana alemana de 21 años de edad, con residencia legal en España y titulación de Técnico Superior en Formación Profesional, que no ha sido separada del servicio en ninguna Administración Pública hasta la fecha.
- Una ciudadana española, con doble nacionalidad española–estadounidense de 18 años, con titulación de Educación Secundaria Obligatoria obtenida en EEUU y admitida en España y dotada de capacidad funcional para el desempeño del puesto.

4. Las bases de la convocatoria establecen que las solicitudes habrán de presentarse preferentemente por medios electrónicos y por cualquier otro medio que se permita en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. Finalizado el plazo de presentación, responda cuál de las siguientes solicitudes de participación debe ser excluida. Ayúdese del calendario.

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	29	30	1	2	3	4	5	27	28	29	30	31	1	2	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12*	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5	27	28	29	30	31	1	2	24	25	26	27	28	29	30	29	30	31	1	2	3	4

- Solicitud A: presentada en una oficina de correos en la forma legalmente establecida, a las 8:05 horas del 4 de noviembre de 2025.
- Solicitud B: presentada en la oficina consular de España en Marruecos en el 30 de octubre de 2025 a las 10:15 horas.
- Solicitud C: presentada por registro electrónico del Ayuntamiento de Almedralejo el 2 de noviembre de 2025 a las 00:36 horas.
- Solicitud D: registrada presencialmente en el Ayuntamiento de Zafra a las 13:06 horas del 3 de noviembre de 2025.

5. Una vez concluido el supuesto proceso selectivo, el Tribunal de Selección propone para su nombramiento como funcionarios de carrera, a los tres candidatos que han alcanzado la máxima puntuación en el cómputo global. A continuación, para que su nombramiento sea válido, será necesario el cumplimiento sucesivo de una serie de requisitos. Indique la respuesta correcta.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, nombramiento por el Pleno, publicación en el BOE, acto de acatamiento de la Constitución y toma de posesión dentro del plazo establecido.
 - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, nombramiento por el Alcalde, publicación en el BOP, acto de acatamiento de la Constitución y toma de posesión dentro del plazo establecido.
 - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, nombramiento por el Alcalde, publicación en el BOE, toma de posesión dentro del plazo establecido y acto de acatamiento de la Constitución.
 - Acreditación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, nombramiento por el Pleno, publicación en el BOP, toma de posesión dentro del plazo establecido y acto de acatamiento de la Constitución.
6. María lleva tres meses como funcionaria de carrera y por necesidades del servicio, su superior jerárquico le autoriza a realizar trabajos fuera de su horario laboral. ¿cómo se le retribuirán estos servicios?.
- Percibirá el abono de retribuciones complementarias en concepto de productividad, que podrán percibir sólo los funcionarios de carrera.
 - Percibirá el abono de una cantidad en concepto de horas extraordinarias, que podrán percibir tanto funcionarios de carrera, como funcionarios interinos.
 - Percibirá el abono de retribuciones complementarias en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios, que tendrán carácter excepcional y que podrán percibir solamente los funcionarios de carrera.
 - Percibirá el abono de retribuciones complementarias en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios, que podrán percibir tanto funcionarios de carrera, como funcionarios interinos y el personal laboral, si está previsto en convenio o acuerdo laboral.
7. Juan, el segundo de los nuevos funcionarios de carrera, lleva seis meses ocupando su plaza en este Ayuntamiento y anteriormente había trabajado un año en otra Administración Pública. Solicita una excedencia voluntaria para el cuidado de su hijo recién nacido. ¿Tiene derecho Juan a esta situación administrativa? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones?
- No tiene derecho. Es necesario haber prestado servicios efectivos durante un periodo mínimo de dos años inmediatamente anteriores, en cualquier Administración Pública.
 - Si tiene derecho, durante un periodo máximo de tres años desde la fecha del nacimiento de su hijo. El tiempo de permanencia en esta excedencia computa a efectos de trienios, carrera y derechos del régimen de Seguridad Social aplicable. El puesto de trabajo se reserva al menos dos años.
 - Si tiene derecho, durante un periodo máximo de tres años desde la fecha del nacimiento de su hijo. El tiempo de permanencia en esta excedencia sólo computa a efectos de derechos del régimen de Seguridad Social aplicable. No tiene reserva de puesto.
 - Si tiene derecho, durante un periodo máximo de tres años desde la fecha del nacimiento de su hijo. El tiempo de permanencia en esta excedencia computa a efectos de trienios, carrera y derechos del régimen de Seguridad Social aplicable. No tiene reserva de puesto en ningún caso.

8. **Martina, la tercera funcionaria de carrera, no se ha adaptado adecuadamente a su puesto de trabajo y continuamente genera situaciones desagradables en su Sección, Incluso, ha llegado a desobedecer abiertamente, sin ningún motivo, las órdenes de su Jefe de Servicio, que por supuesto, no eran contrarias al ordenamiento jurídico.**
¿qué tipificación tiene esta falta?
- Falta muy grave.
 - Falta grave.
 - Falta leve.
 - No comporta ninguna falta, Martina es funcionaria de carrera y no tiene por qué obedecer ninguna orden superior.
9. **Por la comisión de la falta descrita en el apartado anterior, ¿qué sanciones se le podrían imponer a Martina?. Indique la respuesta incorrecta.**
- La suspensión firme de funciones por un periodo de entre uno y seis años.
 - El traslado forzoso sin cambio de localidad, por un período máximo de un año.
 - La pérdida de dos niveles alcanzados en el sistema de carrera profesional horizontal.
 - La suspensión del derecho a estar disponible en todas las bolsas de trabajo por un periodo de entre dos y cuatro años.
10. **Como consecuencia de las nuevas incorporaciones de empleados públicos, el Ayuntamiento decide acondicionar una de sus dependencias para la ubicación de los mismos, comprando mobiliario de oficina por valor de 16.500,00 €, iva excluido. ¿Bajo qué modalidad de contrato podría el Ayuntamiento realizar esa compra?**
- Mediante un contrato de suministro sujeto a regulación armonizada.
 - Mediante un contrato de suministro no sujeto a regulación armonizada.
 - Mediante un contrato mixto de servicios y suministros no sujeto a regulación armonizada.
 - Mediante un contrato menor de suministro.

PREGUNTAS DE RESERVA:

11. **¿Qué documento contable acredita que el Ayuntamiento ha reservado crédito suficiente para licitar el contrato descrito en el apartado anterior?**
- AD
 - ADO
 - O
 - RC
12. **Finalmente, la Intervención del Ayuntamiento detecta que no existe crédito suficiente para financiar el contrato y propone aprobar una modificación presupuestaria. Para tal fin el Alcalde convoca una sesión extraordinaria del Pleno, a la que acuden 9 de los 17 concejales, además del Alcalde y del Secretario. ¿Está válidamente constituido el Pleno?**
- Sí, porque está presente al menos la mitad del número legal de miembros.
 - Sí, porque está presente al menos un tercio del número legal de miembros, además del Alcalde y del Secretario.
 - No, porque en caso de sesiones extraordinarias deben estar presentes todos los concejales.
 - No, porque deben estar presentes al menos un cuarto del número legal de miembros.

SUPUESTO 2

Laura García, que actúa en representación de la empresa “Control de Plagas S.L.”, aunque no ha acreditado suficientemente dicha representación, presenta el 15 de enero de 2025, ante el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, solicitud para llevar a cabo actividades de investigación para la erradicación del picudo rojo en las palmeras de los parques y jardines públicos de Almendralejo, según la normativa vigente. Según establece dicha normativa los procedimientos de autorización para la aplicación de productos fitosanitarios, se rigen por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; además, la normativa específica reguladora de este tipo de actividad, no fija el plazo máximo para resolver el procedimiento, ni determina el sentido del silencio administrativo.

La solicitud de autorización presentada por Doña Laura, tiene fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento de Almendralejo el 18 de enero de 2025 y el acuerdo de inicio del procedimiento es el día 20 de enero de 2025.

En uno de sus viajes a Almendralejo para documentar su investigación, sufre una caída provocada por una loseta levantada en una acera municipal. Como consecuencia, se fractura un brazo y requiere baja médica de 30 días. Presenta reclamación de responsabilidad patrimonial ante el Ayuntamiento de Almendralejo, solicitando una indemnización de 4.000 euros.

1. **¿Qué efecto tiene sobre el procedimiento la insuficiente acreditación de la representación de Laura García?**
 - a) Impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate.
 - b) Paralizará el procedimiento hasta que se subsane la insuficiente acreditación de la representación.
 - c) Supondrá la terminación automática del procedimiento.
 - d) No impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquella o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

2. **Una vez dictada la resolución sobre la solicitud presentada, ¿en qué plazo máximo deberá notificarla el Ayuntamiento de Almendralejo?**
 - a) 5 días.
 - b) 10 días.
 - c) 15 días.
 - d) 25 días.

3. **¿Qué plazo máximo tiene el Ayuntamiento de Almendralejo para dictar resolución expresa del procedimiento iniciado por Laura García?**
 - a) 1 mes.
 - b) 3 meses.
 - c) 6 meses.
 - d) 6 meses, salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.

4. **Respecto al procedimiento iniciado por Laura García, ¿desde cuándo comienza a contar el plazo para dictar resolución expresa?**
 - a) Desde el 15 de enero de 2025.
 - b) Desde el 18 de enero de 2025.
 - c) Desde el 20 de enero de 2025.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

5. **Laura no está de acuerdo con la resolución que se le ha notificado y decide interponer un recurso administrativo. ¿Qué tipo de recurso puede presentar y cuál es el plazo máximo para hacerlo?**
- a) Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.
 - b) Recurso de alzada ante el Alcalde en el plazo de un mes.
 - c) Recurso de alzada ante el Alcalde en el plazo de tres meses.
 - d) Recurso extraordinario de revisión ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de tres meses.
6. **A tenor del artículo 32 de Ley 39/2015 de 1 de octubre, para que exista responsabilidad patrimonial de la Administración, es necesario que en todo caso ...**
- a) Exista un daño efectivo, evaluable económicamente e individualizado.
 - b) La actuación administrativa sea siempre ilícita.
 - c) El ciudadano pruebe que hubo culpa o negligencia del Ayuntamiento.
 - d) La responsabilidad patrimonial solo puede nacer de un contrato administrativo.
7. **A tenor del artículo 67 de Ley 39/2015 de 1 de octubre ¿Cuándo prescribe el derecho de Lucía a reclamar responsabilidad patrimonial?**
- a) En el plazo de un mes desde que se produce la caída.
 - b) En el plazo de un año desde que se produce la caída.
 - c) En el plazo de un año desde su alta médica.
 - d) En el plazo de un mes desde la determinación de las secuelas.
8. **A tenor del artículo 95.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, si en la causa por responsabilidad patrimonial, Laura paraliza el procedimiento por causa imputable a ella misma, la caducidad se producirá transcurrido un plazo de:**
- a) Seis meses, previa advertencia del Ayuntamiento.
 - b) Dos meses, previa advertencia del Ayuntamiento..
 - c) Tres meses, previa advertencia del Ayuntamiento.
 - d) Un mes, previa advertencia del Ayuntamiento.
9. **¿Qué órgano es competente para resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial en el Ayuntamiento?**
- a) El Pleno del Ayuntamiento, siempre.
 - b) El Alcalde o el órgano en quien delegue.
 - c) El Secretario municipal.
 - d) El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.
10. **¿Cuál es el plazo máximo para resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial?**
- a) 1 mes.
 - b) 3 meses.
 - c) 6 meses.
 - d) 1 año.

Preguntas de reserva

- 11. En el procedimiento de responsabilidad patrimonial:**
- a) El silencio administrativo tendrá efecto positivo con carácter general.
 - b) El silencio administrativo tendrá efecto negativo.
 - c) Si no recae resolución expresa dentro del plazo máximo establecido, se podrá entender caducada la solicitud de indemnización.
 - d) El silencio administrativo tendrá efecto positivo en todo caso.
- 12. El plazo de que dispone Laura para presentar recurso contencioso-administrativo contra la desestimación de su reclamación por responsabilidad patrimonial:**
- a) Se determinará por el órgano jurisdiccional.
 - b) Quedará interrumpido por la interposición de recurso de reposición.
 - c) Es de dos meses contados desde el día que el Ayuntamiento le notifique la resolución.
 - d) Es de diez días en el caso de inactividad del Ayuntamiento.